



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**ENCASILLESE EN EL GRADO 11* E.M. AL FUNCIONARIO
DOÑA MARIA VICTORIA BARTOLUCCI SANCHEZ, SEGUN
LEY 20.922**

DECRETO N° 3943 /
CHILLÁN VIEJO, 29 NOV 2016

VISTOS Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, la Ley 19.434 que crea la Comuna de Chillán Viejo ; el D.F.L. 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley N° 20.922, Artículo Tercero, Disposiciones Transitorias ; Dictamen de Contraloría General de la República N. 84.551 de fecha 23/11/2016.

CONSIDERANDO

- ✓ Nombramiento a Contrata, Escalafón Administrativo Grado 14*, DA. 1604 del 30/12/2005
- ✓ Prorróguese el Nombramiento a Contrata, Escalafón Administrativo Grado 14*, D.A.1431 del 29/11/2006
- ✓ Nombramiento a Contrata, Escalafón Administrativo Grado 14*, D.A. 1950 del 01/12/2008
- ✓ Nombramiento de Planta, Escalafón Técnico Grado 12*, D.A. 365 del 01/02/2016
- ✓ El Decreto Alcaldicio N. 1941 de fecha 01/06/2016 mediante el cual se nombra Comisión para analizar y poner en práctica la Ley 20.922.-
- ✓ Acta de Comisión firmada por los integrantes de fecha 02/06/2016

DECRETO

1.- **ENCASILLESE** en el **Grado 11*** E.M., funcionaria de Planta, doña **MARIA VICTORIA BARTOLUCCI SANCHEZ**, Rut [REDACTED], a contar del 01 de Enero de 2016, según lo estipulado en el Dictamen de Contraloría General de la República N. 84.551 de fecha 23/11/2016.-

2.- **PAGUESE** en forma retroactiva las asignaciones respectivas que corresponden al grado 11* E.M.

3.- Impútese el gasto al **ITEM 21.01** del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UA/V/HHH/OES/PMV/FGC

DISTRIBUCION: Contraloría Regional, Secretario Municipal, Remuneraciones, Interesado



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE